

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 23

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.

La población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos, del día lunes 04 de agosto de agosto del año 2025 dos mil veinticinco; se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, que se ubica dentro del Palacio Municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, Síndica Municipal, Regidor L.N. Luis Omar Castillo Licea, Regidora C. Bianca Carolina Carretero González, Regidor L.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, Regidora Lic. Silvia Cortés Ramírez, el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y la Regidora Mariana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número. 23** bajo el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR.

4. APROBACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO.

5. SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO, PARA REALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO IEM-SE-CE 1070/2025, ENVIADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RESPECTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR NÚMERO IEM-PESV-18/2025.

6. SOLICITUD QUE PRESENTA EL ENCARGADO DE CONTRALORÍA, EL C.P. GILBERTO TAMAYO PRADO, PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


Homero Cepeda Aguirre




Bianca Carolina Carretero González



SEÑERO.- El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, dé lectura al orden del día; procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. - El Presidente Municipal solicita al Secretario de Ayuntamiento, de lectura el Acta de la sesión de cabildo ordinaria 22 (2025), acordando omitir la lectura de la misma, atendiendo a la razón de que esta ya había sido firmada con anterioridad por los presentes, entendiéndose que es aprobada por unanimidad de los mismos. Una vez concluido lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa sobre el cumplimiento de los deberes de la sesión mencionada.

CUARTO. - Para el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento del cabildo, que en relación al artículo 64 fracción VI de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo; es necesario aprobar las participaciones de los regidores de cada fracción política, así como de cualquier integrante del cabildo que desee comentar el Informe de Gobierno a presentar, el día 12 de agosto del año en curso, una vez que haya sido expuesto por el Presidente Municipal ante la ciudadanía. En ese sentido, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que haga la anotación al orden de las participaciones presentadas, quedando de la siguiente manera:

- I. Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre
- II. Regidora Lic. Erika Cortés Ramírez
- III. Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno
- IV. Síndica Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno

De lo seguido, se acuerda por unanimidad de los presentes, que las intervenciones de cada uno de los integrantes del cabildo previamente ordenados, sea de 3 a 4 minutos como tiempo máximo de duración, y que las mismas se hagan con el debido respeto y a formalidades adecuadas, en relación al tema que ocupa dichas participaciones.

QUINTO. - El C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, inicia la discusión de este punto, haciendo del conocimiento del cabildo, que se recibió un oficio por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, de número IEM-SE-1070/2025, donde se dictan medidas de protección a favor de la Síndica Municipal, la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno y la Regidora C. Leticia Guillén Magdaleno, dentro del Procedimiento Especial Sancionador en Materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género; vinculando en ese sentido, al Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, para que dé cumplimiento con las medidas de protección señaladas previamente. Acto seguido, una vez expuesto lo anterior, exhorta al Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre para que se conduzca con respeto hacia la Síndica Municipal y la Regidora Leticia Guillén Magdaleno en lo sucesivo, y de cumplimiento con lo estipulado en dichas medidas.

ARTO. - Para el desarrollo de este punto, el Presidente Municipal, Lic. Daniel Herrera del Campo, externa la solicitud que hace llegar el Encargado del Despacho de la Contraloría Municipal, el C.P. Gilberto Tamayo Prado; para la modificación del Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal, en donde menciona los objetivos específicos que se tienen y el alcance de los mismos. Por otra parte, como línea de acción esencial del Plan de Trabajo, se tiene la habilitación del buzón de quejas y sugerencias; lo anterior para el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Acto seguido, solicita tener el uso de la voz el Lic. Homero Cepeda Aguirre, y una vez concedido, manifiesta que para aprobar un Plan de Trabajo, se necesita que ya se haya realizado el proceso de selección del Contralor Municipal, y una seleccionado el nuevo Contralor Municipal, ahora sí poder aprobar su Plan de Trabajo. En ese mismo sentido, menciona la Síndica Municipal, que debe de tener un Plan de Trabajo en la Contraloría Municipal, sin importar que momentáneamente solo exista la figura del Encargado de Despacho; ya que no se puede estar sin realizar el trabajo correspondiente esa área y se deben de llevar a cabo líneas de acción, mientras se lleva a cabo el proceso de selección y se nombra al nuevo Contralor Municipal. Es entonces, una vez discutido el presente punto, es aprobado por mayoría de los presentes, con **8 votos a favor y 1 voto en contra**, siendo el del Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre, quien justifica que su voto fue en contra, debido a que primero se debe de realizar el proceso de selección del Contralor Municipal y después aprobar un Plan de Trabajo.

SEPTIMO. - ASUNTOS GENERALES.

No existieron asuntos generales en la presente sesión.

ACTO. - Clausura de la sesión.

Se dio por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. DOY FE.


C. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZALEZ


D.S. JORGE DANIEL CÁZARES PICENO


C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO


LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ


LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

[Handwritten signature]

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

[Handwritten signature]
Hernando Cepeda


[Handwritten signature]
H. Ayuntamiento de
Tanhuato, Michoacán
2024-2027
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas
constan en el ACTA NO. 23 de la sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tanhuato de Guerrero,
celebrada el día 04 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]